Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página **1** de **5**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Comité Seguimiento Presencial contrato de obra 4335-2024.

Responsable: Juliana Ramírez Rodriguez | **Dependencia:** GIC | **Lugar y Fecha:** Minculturas, 14/01/2026

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Katerbaca Rivera	abogada GIC	GIC	—	klgarcia	
2	Esteban Martinez Guerrero	Contratista GIC	Minculturas / GIC	—	emartinezg@min...	
3	Alejandra Reyes Díaz	Contratista GIC	Minul. / GIC	—	Areyes@mmw	
4	Juliana Ramirez	Coordinadora	Mincultura / GIC	—	jramirezr@	
5	GERMAN ANTONIO PARRA.	DIRECTOR. Interventor	Consultores del occidente sas.		Consultoresdeloccidentesas@hotm.	
6	Nidia Pabon	Director Obra.	Consorcio FP	—	proyectos@arqingco.com	
7	MAURICIO BOTON	ASESOR TECNICO	consorcio FP	—	"	
8	Gustavo Palacios	D. L.	consorcio FP	—	"	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
	Inicia Comité con intervención por parte del apoyo a la supervisión del proyecto, quien indica que el objetivo es avanzar en las concertaciones que se encuentran pendientes frente al ejercicio de optimización entregado y verificar la ruta de trabajo para los modificatorios de los contratos de obra e interventoría, así como para el inicio de la fase de obra, teniendo en cuenta que para la próxima semana se prevé contar con la licencia de construcción. Interviene la interventoría manifestando que el viernes 09 de enero se remitieron observaciones, siendo fundamental en la presente reunión concertar lo relacionado con el ítem de la estructura metálica y la proyección de las cuadrillas de trabajo teniendo en cuenta el alza del SMMLV. Frente al ítem de la estructura metálica la interventoría indica que a bien se presenta diferencia en la especificación técnica, el ítem del presupuesto y la especificación de los planos, esto puede ser tratado mediante aclaratorio que se remita por parte de la Entidad contratante, teniendo en cuenta que este es uno de los ítems mas relevantes del proyecto y que la especificación de los planos da cuenta del tipo de acero estructural que debía proveerse. El contratista de obra manifiesta que la idea del presente espacio es llegar a una concertación frente a este tema, toda vez que el contrato estaba previsto para ejecutarse durante la vigencia 2025, lo cual no fue procedente teniendo en cuenta razones no imputables al contratista, por lo que al ser este ítem de los mas relevantes del contrato se considera necesario el ajuste del precio de acuerdo con los insumos presentados en el marco del ejercicio de optimización y de acuerdo con las observaciones realizadas durante la ingeniería de detalle frente a las diferencias en las especificaciones en los documentos precontractuales. Manifiesta la Entidad que frente a las diferencias se aclarara lo que se considere necesario, pero que no se puede comprender la estructura metálica como un ítem no previsto, toda vez que esto hace parte del objeto contractual. De acuerdo con lo

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

expuesto por el contratista de obra, la justificación del cambio de precio corresponde a la necesidad de una actualización de precio conforme a la actual vigencia. Por lo anterior se indico que el equilibrio económico del contrato se protege en primera medida por la matriz de riesgos, por lo tanto es necesario realizar el análisis de la materialización del riesgo y que el tratamiento para mitigarlo el impacto definido en la misma. Por lo anterior se deberá presentar el balance presupuesto conforme a los terminos contractuales, para lo cual desde el Ministerio queda el compromiso de realizar los aclaratorios necesarios en el marco del Modificatorio a suscribir. Una vez el contratista de obra aporte con los soportes, justificación y la materialización del riesgo se pondrá a consideración de la interventoría y la Entidad para los analisis correspondientes. Sin embargo se aclara que este analisis se podra hacer de manera posterior a la suscripción del modificatorio de prórroga y adición, sin condicionar la suscripción del mismo. Asi mismo se aclara por parte del Ministerio que los contratos a precios unitarios pueden ser sujetos de adiciones sin superar el 50% del valor del contrato expresado en SMMLV, siempre y cuando este debidamente justificado por situaciones propias de la ejecución. Asi las cosas, se da paso al siguiente punto relacionado con el aumento del 23% del SMMLV para las cuadrillas de trabajo de los items complementarios. Procede el contratista de obra a presentar el análisis realizado, el cual fue compartido a la interventoria el día de hoy, determinandose procedente esta proyección por parte de la interventoría de acuerdo con lo proyectado y justificado. Por parte de la Entidad se solicita revisión de los items donde se contempla ademas de mano de obra no calificada, personal técnico. con base en lo anterior se revisaran estos items por parte del contratista de obra e interventoría para el cierre del balance. Aclarado lo anterior, se solicita al contratista de obra que se informe las observaciones realizadas por parte de la curaduria, sobre lo cual se indica que

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Solo se solicita la firma de los planos de Cimentación por parte del geotecnista. se solicita por parte del Contratista de obra al Ministerio, consultar con la curaduria si es necesario que a este punto se realice la radicación de los documentos originales en físico, quedando el compromiso por parte del Ministerio de elevar esta consulta con la Curadora. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita por parte del Ministerio la radicación de los documentos que soportan el trámite de adición y prórroga, frente a lo cual el contratista de obra e Interventoría indica que se remitiran el 20 de enero. Teniendo en cuenta la premura de los tiempos se solicita por parte del Ministerio que si es posible se remitan el 19 de enero, frente a lo cual el contratista de obra responde que trataran, pero que el compromiso queda para el 20 de enero. Por último, se indica por parte del contratista de obra la necesidad de contar con el valor del anticipo de los recursos a adicionar, frente a lo cual se responde por parte del Ministerio que se adelantaron las consultas encontrandose procedente teniendo en cuenta la fase de planeación preliminar incluido en ~~este~~ este contrato.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Realizar aclaración Item estructura Metálica y adición anticipo.	Mincultura	Con suscripción de Modificatorio.
2	Entrega de documentación ajustada y faltante para tramite Modificatorio	Consorcio FP	20/01/2026
3			
4			
5			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co